Diario Balear.

VIERNES 8 DE MAYO DE 1829.

La Aparicion de S. Miguel arcángel.

Sale el sol á las 5 y 1 minutos y se pone á las 6 y 59 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 PARA EL 8.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. señor Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

D. Juan Antonio Comat, caballero de la cruz y placa de tercera clase de la Real y militar orden de San Fernando, benemérito de la patria en grado heróico y eminente, condecorado con un escudo de distincion y con las cruces del 2º sitio de Zaragoza y batalla de Tolosa de Francia, Ordenador gefe de la Hacienda militar de las Islas Baleares.

Debiendo subastarse el suministro de utensilios para las tropas de este distrito por tiempo de cuatro años que principiarán en 1º de octubre del presente y concluirán en 30 de setiembre de 1833, con arreglo al pliego general de condiciones aprobado por S. M. en 13 de febrero de 1828 que ecsiste en poder del infrascrito escribano; he señalado para el primer remate el dia 6 de junio prócsimo y para el segundo el 6 de julio siguiente en la casa de mi habitacion

calle de los Verins. Y á fin de que llegue á noticia de los licitadores he mandado se fije este edicto en los parages públicos de esta capital, las de Menorca é Iviza y pueblos de las tres islas, insertándose en el diario y circulándose á quienes corresponda. Palma 6 de mayo de 1829.=Juan Antonio Comat.=Por mandado de S. S.=Francisco Arias escribano.

Administracion tesorería de la Sta. Cruzada de la diócesis de Mallorca.

El Sr. Secretario de la Comisaría general de la Sta. Cruzada y demas gracias subsidiarias, ha comunicado á la Administracion tesorería de mi cargo la órden siguiente.

»Deseando el Escmo. Sr. Comisario general de Cruzada corresponder á la confianza que el Rey nuestro Señor se ha dignado dispensar á esta Comisaría general de su cargo por su soberano decreto de 5 del corriente, en que encarga á sus oficinas la reunion y recaudacion de las limosnas con que los españoles contribuyan para el alivio de los desgraciados vecinos de los pueblos asolados en las diócesis de Orihuela y Murcia por los espantosos temblores de tierra ocurridos el dia 21 de marzo anterior y siguientes, que han sobrevivido á tan terrible catástrofe; quiere se siga el órden establecido en la alocucion que con fechá 10 del corriente ha hecho la Junta creada por S. M. para la direccion é inversion de estos fondos inserta en la gaceta del 14.=En ella se hace saber que para facilitar la recaudacion de los donativos y su mas pronta y oportuna inversion, se reciban en Madrid en la tesorería general de Cruzada, y en las provincias en las tesorerías particulares de la misma gracia de sus respectivas capitales, dando los recibos que espresa; en su consecuencia, debiendo tener los

administradores una intervencion, cual ecsige la formalidad de la cuenta y razon, y el decoro y buen nombre de la Cruzada elegida por S. M. para estos trabajos de piedad, ha adoptado para las provincias la misma fórmula con que en esta se realizan las entregas, como mas sencilla y breve, con el fin de no detener á los contribuyentes, y para evitar que bajo el pretesto de trabajos estraordinarios se pidan gratificaciones ó ayudas de costa por un servicio que debe hacerse gratuitamente y con el mayor placer, al modo que lo verifican las oficinas de esta corte; y en su virtud ha acordado prevenga á los administradores tesoreros autorizados en ellas para la recaudacion, que formen un cuaderno manifestando en su portada el objeto á que termina, que foliarán principiando por la hoja siguiente á ella sin enmienda alguna en los folios, y cuyas hojas todas serán rubricadas por el juez subdelegado mas antiguo de la diócesis, ó por el que le siga, en caso de ausencia ó enfermedad: Que se hagan en dicho cuaderno los asientos de cada una de las limosnas ó suscripciones, por pequeñas que sean, y por rigorosa numeracion partida por partida concisamente, pero con la claridad necesaria, cuyos asientos han de convenir ecsactamente con los recibos que han de dar á los interesados y con los cargarémes iguales á los modelos adjuntos, en los cuales, al recibir la cantidad de cada suscripcion ó limosna, pondrán la espresion que dictare el contribuyente, y si le acomodase ocultar su nombre, sentarán las iniciales que dijere; y por último, que estendido el cargaréme y recibo en el modo espresado, los han de pasar al juez subdelegado mas antiguo, ó por su ausencia ó enfermedad al que le siga, para que firmando el visto bueno del recibo se entregue al interesado, quedándose con el cargaréme, que rubricará,

para comprobarle con el asiento que lleve el administrador, cuya operacion puede hacerse diariamente, remitiendo al fin de cada semana á esta superioridad los cargarémes que haya para los efectos consiguientes.=Lo que de acuerdo de S. E. comunico á V. para su inteligencia y debido cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20 de abril de 1829.=Luis de Lujan y Monroy.=Sr. Administrador tesorero de Cruzada de Mallorca."

Y para que todos los vecinos de esta diócesis puedan realizar en esta Administracion la entrega de las cantidades por que se han suscrito á tan laudable objeto, y bajo los términos que previene la Comisaría general en la órden inserta: hago saber al público, que estará abierta la oficina de esta Administracion para la mencionada recaudacion desde las 9 á las 12 de la mañana, en la calle del Sol nº 37, desde el lunes 11 del corriente mes. Palma 8 de mayo de 1829.=Juan Marcel Administrador de la Sta. Cruzada.

Continúa el donativo que hacen los empleados de Rentas de esta provincia por indicacion del Sr. Intendente, á favor de las familias desgraciadas en las costas de Valencia y Murcia, por efecto del terremoto de 21 de marzo último, y es como sigue.

	Rs. vellon.
Sr. Asesor.	60
Sr. Fiscal.	20
Escribano principal.	50
Administrador de Soller.	30
Idem de Alcudia.	20
Idem de Manacor.	30
Idem de Inca.	20

Resguardo de Rentas.

Teniente de Comandante D. José Martinez. .	80
Cabo D. Antonio Torres.	40
Idem D. José Sarton..	24
Idem D. Antonio Morales.	20
Idem D. Ildefonso Navas.	20
Idem D. Tomas Arcas.	20
Idem D. Antonio Sanchez.	60
Idem D. Andres Martin.	40
Idem D. Juan de la Mata Sanchez Sevillano.	40
Escribano D. Antonio María Cabrer. . . .	50
Idem D. Bartolomé Campomar.	20

Dependientes.

Bernardo Mieras.	20
Antonio Martinez..	20
Miguel Alegre.	20
Sebastian Vililla.	20
José Bosch.	20
Pablo Fernandez.	20
Francisco Inela.	20
Luis Bernabe.	20
Bartolomé Canals.	20
Pascual Ramon.	20
José Tur..	20
Juan Soriano.	20
Jaime Bover.	20
José Palacios.	20
Jaime Ribas..	20
Pedro Ballester.	20
Antonio Bernat.	20
Bautista Sanz.	10
Manuel García..	4
Cosme Sebastian.	10
Ramon Inarefos.	10

Ginez Ramirez..	10
Juan Rusafa..	10
Miguel Quetgles.	6
Joaquin Gonzalez.	4
Pedro Juarros.	4
Gabriel Terrers.	4
José Barbará.	6
Juan Blasco..	6
Juan Sastre.	1
Pedro Agreda.	1
José Gibert.	6
Vicente Montañez..	8
José Sacanel.	6
Francisco Berné.	9
Francisco Plá.	6
José Biel..	9
Jaime Vaquer.	4
Felipe Lorenzo.	12
Gerónimo Sanchez.	6
Francisco Campos.	6
Joaquin Monfort.	4
Tomas Sierra.	4
Antonio Canovas.	6
José Muñoz.	4
Tomas Bellver.	8
Felipe Ramos.	4
Jaime Canellas.	4
Joaquin Conesa.	10
José Campos.	6
Juan Rodriguez.	6
Bernardo Mandilla.	4
Francisco Bastos.	20
José Teu..	6
Maestro Tomas..	8
Antonio Salas.	8

Tripulacion del javeque guarda-costas nombrado San Sebastian.

Patron D. Juan Mateu.	12
Francisco Mateu.	4
José Ribas.	4
José Ferrer.	4
Antonio Sarriete.	4
Mariano Simon.	4
Ramon Gabara..	4
Francisco Prats.	4
Pablo Ramafores.	4
Jorge Pineda.	4
Juan Feliu.	4
Gabriel Moragues..	4

Idem del guarda-costas la Antonia.

Pedro Juan Tur.	10
Marineros: Antonio Moragues.	4
Antonio Felico..	4
Vicente Tur..	4
Juan Torres..	4
Gerónimo Tur.	4
Juan Tur.	4
José Tur..	4
Guillermo Amorós.	4
Juan Sureda.	4

Idem del bote.

Guillermo Sirer.	6
Bartolomé Bosch.	4
José Garí.	4
Jaime Cardell.	4
El Pagador de resguardo, D. Pedro Antonio Sancho..	40
	1398

Palma 5 mayo de 1829.=Jorge Gonzalo de Liria secretario.

FUNCION DE IGLESIA.

Continúan las 40 horas de la Aparicion de San Miguel: Esposicion á las 5½ de la mañana. A la hora acostumbrada se cantará la misa mayor con música y sermon, que predicará D. Nicolás Pons presbítero. Por la tarde se hará un rato de oracion y se hará la reserva á las ocho.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 6 del corriente.

De Iviza el javeque S. Juan su patron Antonio Colomar, con sal.

De Cartagena el id. Sta. Isabel, su patron José Ferrer, con 17 pasageros y géneros.

De Valencia el laud Sto. Cristo, su patron Antonio Nadal, con 12 pasageros, arroz y la correspondencia.

De Tortosa el id. S. Mariano, su patron Juan Omeras, con madera.

Despachadas el 5. Para Valencia el laud Vírgen del Cármen, su patron Juan Terrasa con géneros.

Para Iviza el javeque S. Juan, su patron Lorenzo Salvador, con géneros.

Para Mahon el id. S. Fernando, su patron Jaime Sastre, con géneros.

AVISOS.

Se desea tomar en alquiler una casa grande con zaguan, agua de pozo y fuente, que tenga bastantes comodidades: en esta imprenta darán razon de quien la necesita.

El domingo 10 del corriente saldrá para Barcelona el javeque correo S. Antonio al mando del patron D. Miguel Estade: admite carga y pasageros.

Con superior permiso. Imprenta de Felipe Guasp.